

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de mayo del 2020

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BENILDE S.A.  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

He podido examinar el Balance General de la Compañía **BENILDE S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Interventora general de cuentas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas, los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contable de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Verificado el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

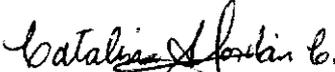
## **Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa:**

**Emergencia Sanitaria COVID-19.-** El 11 de marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), caracterizó al Covid-19 como una pandemia mundial; el Gobierno Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, con fecha 16 de marzo de 2020, decreto el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, restringió la circulación de personas y cada uno de los tipos de movilidad que utilicen, lo cual ha originado un impacto incalculable en la economía; razón por la cual a la fecha de este informe de comisario, no es posible establecer efectos y consecuencias del impacto económico y financiero que se originaría por estas medidas en la posición financiera y en los resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 deben ser leídos tomando en consideración tales circunstancias.

Es importante recalcar que los Gobiernos de todos los países del mundo, han tomado medidas para combatir con esta pandemia, que afectará la economía mundial.

En mi opinión los requeridos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía **BENILDE S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las normas y prácticas contables vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, aplicadas con uniformidad.

ATENTAMENTE,

  
**CATALINA JORDAN C.  
COMISARIO**